

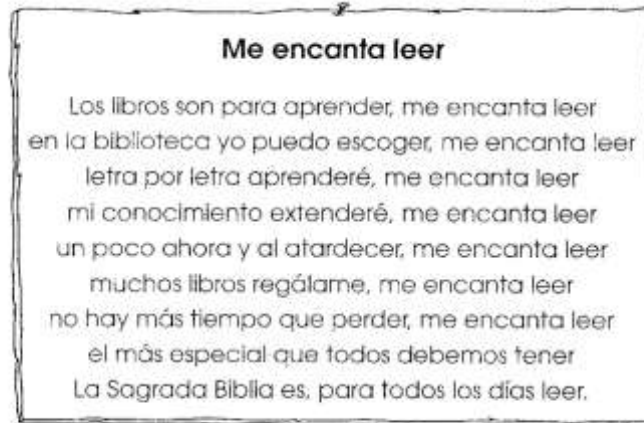
**Acta Sesión Ordinaria 22-2017****18 de Abril del 2017**

Acta de la Sesión Ordinaria N° 22-2017 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del dieciocho de abril del dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Arq. Eddie Andrés Mendez Ulate - Presidente – quien preside. Maria Antonia Castro Franceschi. Jose Luis Venegas Murillo. Gaspar Rodriguez Delgado. Elena Maria Gonzalez Atkinson. **REGIDORES SUPLENTE:** Alejandro Gomez Chaves. Edgar Hernán Alvarez Gonzalez. Luis Alonso Zarate Alvarado. Juan Luis Mena Venegas. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Rosa Murillo Rodriguez. Maria Lidiette Murillo Chaves. Minor Jose Gonzalez Quesada. **SINDICOS SUPLENTE:** Jacob Chaves Solano. Melissa Maria Hidalgo Carmona. **ALCALDE MUNICIPAL:** Horacio Alvarado Bogantes. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Ana Lorena Gonzalez Fuentes – Vicepresidenta (justificada). **SINDICOS SUPLENTE:** Luis Antonio Guerrero Sanchez.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, realiza una reflexión y reseña en víspera de la celebración del Día del Libro y Derecho del Autor, que se celebra el 23 de abril, que cita: El Día del Libro se declara en conmemoración del aniversario de la muerte del escritor Miguel de Cervantes Saavedra, William Shakespeare y otros. Se festeja a nivel internacional, con el objetivo de promover la lectura, la industria editorial y la protección de la propiedad intelectual por medio del derecho de autor. A nivel internacional, promulgado por la UNESCO el 15 noviembre 1995. En Costa Rica el primer editor fue Joaquín García Monge, organizó la primera celebración del día del libro, en la Antigua Escuela Normal de Heredia en 1916, y en esa ocasión la dedico a Schiller. Es una oportunidad para poner de relieve el poder de los libros para promover nuestra visión de sociedades de conocimiento integradoras, plurales, equitativas abiertas y participativas para todos los ciudadanos. El libro es sin duda alguna una de las creaciones más relevantes del ser humano no sólo en lo que hace a la conservación sino también a la transmisión de la cultura, de la ciencia, de la historia, de la filosofía, etc.

Debemos aprovechar este día para pensar en la importancia de los libros en nuestra vida cotidiana, como una fuente de información, conocimiento, entretenimiento, y de cultura, este día se celebra en todas las bibliotecas y centros educativos del país...celebrémoslo también nosotros como gobierno local. Tomo las palabras del Exministro de Cultura y Juventud, Manuel Obregón. "Hoy celebramos los libros, la literatura, esa mágica puerta a través de la cual podemos conocer otros mundos, vivir otras vidas, e imaginar lo imposible"

Conmemoraciones Escolares.... Eduardo Marin y Bety Quirós



## CAPÍTULO I

### PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

#### ORDEN DEL DÍA

- I) PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II) REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 20-2017 Y 21-2017.
- III) ATENCION AL PÚBLICO.
  - 6:00 pm. Se atiende al Lic. Juan Carlos Murillo Sánchez, Asociación Cultural el Guapinol. Asunto: Presentar los nuevos integrantes de la Junta Directiva de la Asociación y conversar acerca de la alianza estratégica que nos une desde 1993 en pro de la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población belemita.
- IV) ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
  - 1. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.
  - 2. Recordatorio a la Comisión para el Otorgamiento de la Orden Billo Sanchez.
- V) INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.
- VI) INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITOS.
- VII) INFORME DEL ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- VIII) LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

## CAPÍTULO II

### REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

**ARTÍCULO 1.** El Presidente Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°20-2017, celebrada el tres de abril del año dos mil diecisiete.

**SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Eddie Mendez, Jose Luis Venegas, Maria Antonia Castro Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Gaspar Rodriguez:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°20-2017, celebrada el tres de abril del año dos mil diecisiete.

**ARTÍCULO 2.** El Presidente Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°21-2017, celebrada el seis de abril del año dos mil diecisiete.

**SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Eddie Mendez, Jose Luis Venegas, Maria Antonia Castro Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Gaspar Rodriguez:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°21-2017, celebrada el seis de abril del año dos mil diecisiete.

## CAPÍTULO III

### AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

**ARTÍCULO 3.** Se atiende al Lic. Juan Carlos Murillo Sánchez, Asociación Cultural el Guapinol. Asunto: Presentar los nuevos integrantes de la Junta Directiva de la Asociación y conversar acerca de la alianza estratégica que nos une desde 1993 en pro de la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población belemita.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, opina que da la bienvenida a la Ex Presidenta del Concejo Lorena Vargas y demás compañeros de la Asociación.

La señora Lorena Vargas, expresa que está muy contenta de estar aquí, junto con los compañeros de la Asociación, realizan la siguiente exposición:

Asociación Cultural



- Programas:
- Sensibilización artística en Centros Educativos
- Adulto Mayor
- Festival Internacional de Poesía
- Festival Fabián Dobles
- Reconocimientos
- Apoyo a Creadores
- Taller Literario
- Formación Artística

#### Talleres de Sensibilización Artística

En los centros educativos públicos de Belén, desde el inicio  
Beneficiados a la fecha a más de 17000 niños, niñas.

Talleres de folclor, baile, popular, expresión corporal, teatro, creación literaria y mucho más.



#### Taller de Artes Escénicas con los Adultos Mayores

- Creado en el 2007
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor del cantón.
- Cinco agrupaciones en los tres distritos de Belén beneficiarios 85 adultos mayores.



- Cofundadores del Festival Internacional de Poesía.
- 15 ediciones realizadas logrado poner en contacto a la población belemita con las letras de importantes poetas de Argentina Chile Colombia, México Nicaragua Cuba, España, etc.
- Diversas actividades: Talleres literarios, conversatorios con adultos mayores y organizaciones de mujeres, recitales de poesía y las presentaciones de libros de poetas nacionales e internacionales.



#### Festival Fabián Dobles

Instaurado en el año 2008, para valorar y reconocer la persona y la obra literaria del gran escritor nacional don Fabián Dobles Rodríguez, Hijo Ilustre del Cantón de Belén. Conversatorios, montaje de teatro, cuenta cuentos, presentaciones de libros, festival de copleros, poesía, música, folklor, canto son productos del festival.



### Reconocimiento a personas y agrupaciones

Programa que se realiza para brindar reconocimiento a personalidades y organizaciones de la comunidad que han contribuido al desarrollo del Cantón de Belén, en diversos campos del quehacer del hombre, tales como cultura, deporte, educación, salud, comunal, etc.



### Taller Literario La Parrilla.

Nace en el 2001 bajo la guía del poeta belemita Danilo Pérez, con el propósito de fomentar en jóvenes y adultos de la comunidad las destrezas literarias.

Cuenta con tres publicaciones propias: "Antología de Poesía del taller literario" 2003. "Precursores de la poesía belemita", 2007. "Presagios de muerte y esperanza". 2009.



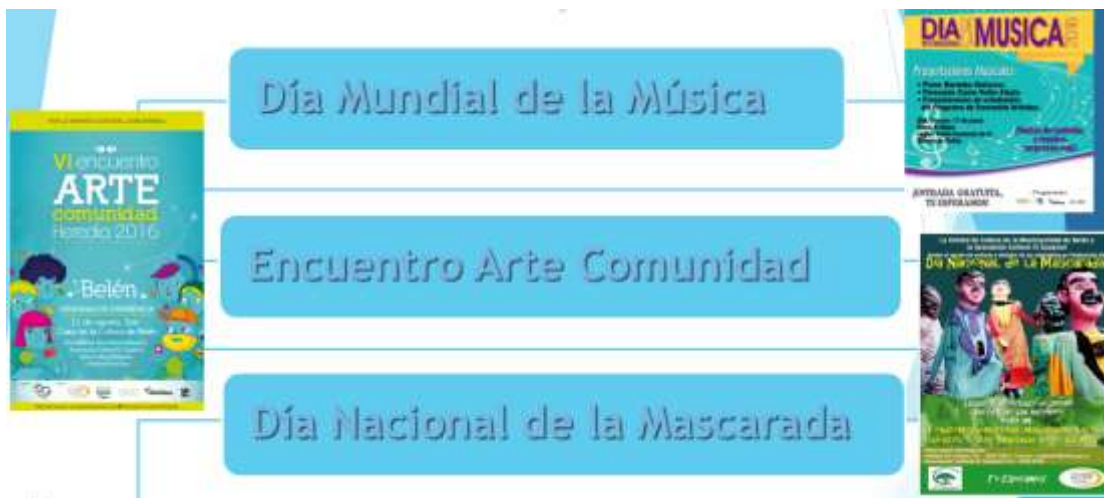
### Cursos de Formación Artística



- Formación integral
- Desarrollo de capacidades
- Sensibilización hacia lo artístico-cultural y el ambiente.
- Producción de manifestaciones culturales
- Rescate de valores y la valorización de nuestro patrimonio.
- Individuos más comprometidos



Actividades artístico culturales colaborativas



Actividades Artístico culturales





Presidenta Lorena Vargas Víquez
Videpresidente Rafael Arroyo Villegas
Secretaria Marisol Acosta Pérez
Tesorero Roger Sanabria Rodríguez
Vocal 1 Alejandro Oviedo González
Vocal 2 Tatiana Navarro Porras
Vocal 3 Aurea Zumbado Venegas
Fiscal Ana Lucia Arrieta Salazar



[Pinterest](#)

[YouTube](#)

### En redes sociales

[facebook](#)

[g+](#)

Mil gracias

La señora Lorena Vargas, enumera que agradece mucho el tiempo, agradece todo el esfuerzo que hacen y están dispuestos a continuar esa alianza estratégica, porque los frutos son muy importantes, cambia la vida de un niño y de una persona, son experiencias, porque valoran el trabajo en equipo, muchas personas dejaron grandes y bellas experiencias, el deporte y el arte transforman una sociedad, muchas gracias. La Asociación es un grupo de 123 personas, que trabajan, a lo largo del tiempo ha habido una permanencia, siempre ha habido gente con ganas de dar, como Rafael Villegas anterior Presidente, ahora pilar, así como Alejandro y Tatiana como madre y ahora compañera, también Roger, cuentan con Actas y Junta Directiva desde el año 1993, gracias al apoyo de la comunidad, está segura que todos ganamos cuando nos unimos, la Política Cultural cuando se aprobó fue única, ahora hay más en el país, las compañeras de la Unidad de Cultura trabajaron arduamente y 60 personas trabajando todos los sábados para la confección de esa Política, muchas gracias a ustedes y buenas noches.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, explica que la felicitación debe ser para ustedes, son un grupo que se dispone a trabajar por la comunidad, tienen una Presidenta que es una catedra en cultura, tiene mucha experiencia, eso es muy valioso, la proyección de la Asociación a la comunidad es impresionante, entonces felicitarlos y estimularlos a que continúen su trabajo desinteresado en favor de todos los niños.

El Regidor Propietario Jose Luis Venegas, cita que desea agradecerles a ustedes por su trabajo y su disposición, la comunidad les tiene que agradecer altamente su trabajo, porque cuesta conseguir grupos y personas que trabajen adhonorem por el bienestar de la comunidad, ustedes son un grupo que vale la pena.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, determina que desea felicitarlos y a la señora Lorena Vargas como Presidenta de la Asociación, agradecerle porque estando en la Asociación aportara mucho, como lo hizo en la Municipalidad, siendo la gestora de la Política Cultural de Belén, única en la Provincia de Heredia, muchas gracias, felicitarlos y reitera su apoyo a lo que ha bien tengan.

## **CAPÍTULO IV**

### **ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez Ulate, plantea los siguientes asuntos:

**ARTÍCULO 4.** Convocatoria a Sesión Extraordinaria.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Convocar a Sesión Extraordinaria el jueves 20 de abril, a las 6:00 pm, con el siguiente Orden del Día:

- 6:00 pm. Se atiende a la Asociación Pro Salud Ebais La Asunción. Asunto: Rendición de cuentas y proyecto de nuevo Ebais.
- 7:00 pm. Juramentación del señor Jorge Merizalde para que represente esta Municipalidad ante la Fundación Por el Niño y la Madre (FUNIMA).

**ARTÍCULO 5.** Recordatorio a la Comisión para el Otorgamiento de la Orden Billo Sanchez.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, expone que se debe recordar a la Comisión para el Otorgamiento de la Orden Billo Sanchez, que el día 30 de marzo, venció el plazo para recibir candidatos, por lo tanto ya se puede proceder a analizar los candidatos, para presentar una propuesta a este Concejo Municipal.

### **INFORME DE LA AUDITORIA INTERNA.**

**ARTÍCULO 6.** Se conoce Oficio OAI-42-2017 de Licda. Maribelle Sancho García Auditora Interna. Asunto: Autorización de Vacaciones. Por este medio, solicito la aprobación de ese

Concejo, para el disfrute de vacaciones, el 27 y 28 de abril del presente. Dichos días corresponden al periodo 2016-2017.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Autorizar a la Licda. Maribelle Sancho García Auditora Interna el disfrute de vacaciones, el 27 y 28 de abril del presente. Dichos días corresponden al periodo 2016-2017. **SEGUNDO:** Remitir a la Unidad de Recursos Humanos para lo que corresponda.

#### **INFORME DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**ARTÍCULO 7.** La Secretaria del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo, informa que en La Gaceta No.70 del viernes 07 de abril de 2017, se publicó la lista de notificadores oficiales de la Municipalidad de Belén, esto con el propósito de incluir en la misma a las siguientes personas:

Nombre	Cédula N°
Johanna Gómez Ulloa	1-1031-055
Doris Murillo Molina	4-137-954
Ada Mayorga Vásquez	6-111-505
Andrea Arce Barrantes	4-181-736
Alberto Valverde Flores	1-1432-303
Ronald Zumbado Murillo	4-140-951
Merlyn Castro Granados	1-668-213
Marcela Murillo González	1-773-107
Guiselle Sibaja Hidalgo	1-937-895
William Jiménez Solano	1-656-835
José Solís Porras	1-729-707
Jorge L. González González	1-716-818

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Remitir a la Alcaldía Municipal para que se comunique a las unidades involucradas.

## CAPÍTULO V

### INFORME DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado Bogantes, plantea los siguientes asuntos:

#### INFORME DEL ALCALDE.

**ARTÍCULO 8.** Se conoce el Oficio AMB-MC-067-2017 del Alcalde Horacio Alvarado. Trasladamos el Memorando 060-2017, suscrito por Marcos Porras, coordinador de la Unidad Bienes y Servicios, donde remite la información solicitada en torno al recurso planteado en contra de la adjudicación denominada “Contratación de los servicios de inspección y control de la construcción del tanque de almacenamiento de agua potable en el cantón de Belén”. Al respecto, y en cumplimiento del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°19-2017, adjunto enviamos el documento mencionado para su conocimiento y traslado al Asesor Legal del Concejo Municipal.

#### Memorando 060-2017

Atendiendo lo solicitado por el Consejo Municipal en sesión #19 -2017, del Veinte y ocho de marzo del 2017. Les remito el memorando AC-83- 2017 de la unidad de Acueducto dirigido por el Ing. Eduardo Solano Mora, responsable del proceso “Contratación de los servicios de inspección y control de la construcción del Tanque de almacenamiento de agua Potable en el Cantón Belén”. A fin aclarar las consultas realizadas por el Asesor Legal del Concejo, para un mejor resolver del recurso planteado en contra de la Adjudicación.

#### AC-83- 2017

Siendo consecuente con el acuerdo del Concejo Municipal 1914/17 donde se solicita información del proceso de contratación 2017CD04-02601, inspección de tanque elevado, esta unidad de acueducto informa lo siguiente:

1-El grado de avance del proyecto de la construcción del tanque elevado metálico para lo cual se pretendía contratar dicha inspección a la fecha es de un 60% aproximadamente, se está en la etapa de armado y colocación de las columnas de soporte de la estructura principal, además de la realización de ensamble del contenedor principal.

2-Las especificaciones técnicas se solicitan basado en los requerimientos de la unidad y el proyecto a inspeccionar, esto aunado a un conocimiento técnico con principios de ingeniería donde se toman en cuenta elementos importantes a la hora de definir un cartel con un perfil ingenieril para inspección técnica de un tanque. Habiendo aclarado esto, se indica que la revisión técnica de los oferentes se realiza bajo los fundamentos técnicos indicados donde se evalúa el perfil del ingeniero, en algunos casos el mismo oferente puede cumplir con uno o más perfiles solicitados, como en el caso en estudio donde el oferente adjudicado cumplió con el perfil de inspector y de director técnico, lo que faculta al ingeniero Rafael Rojas a realizar la inspección para la cual se le adjudicó.

En el caso de la empresa que presenta el recurso, esta no era elegible, ya que excedía el presupuesto, debido a que los precios ya están debidamente definidos por tabla de honorarios por servicios profesionales donde se indica claramente que la inspección para cualquier proyecto tiene un costo de 3% del costo tasado por el Colegio Federado de ingenieros y Arquitectos, o en su defecto, se toma como base el monto total adjudicado y la municipalidad no puede pagar más de lo que indique la tabla sino se incurriría en error.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Trasladar al Asesor Legal del Concejo para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 9.** Se conoce el Oficio AMB-MC-068-2017 del Alcalde Horacio Alvarado. Trasladamos el Memorando 048-2017, suscrito por Gonzalo Zumbado, coordinador de la Unidad Tributaria, donde remite patente temporal para el expendio de bebidas alcohólicas durante los días del 22 de abril hasta el 02 de mayo del presente año a solicitud de la Asociación Comunitaria Residencial Belén. Al respecto, adjunto enviamos el documento mencionado para su conocimiento y trámite correspondiente.

Memorando 048-2017

De acuerdo al trámite número 1638 de fecha 03 de abril del 2017, presentado por señor Omar Bonilla Rocha, presidente de la Asociación Comunitaria Residencial Belén, donde solicita permiso para la realización de una feria en la propiedad de la Sociedad Vista Azul de Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-272452, sita en Residencial Belén, calle las Américas y Avenida Brasil, que se llevará a cabo durante los días del 22 de abril hasta el 02 de mayo de 2017, por lo que solicita una patente temporal para el expendio de licores y con fundamento en lo que establece el artículo 7 de la Ley 9047, y considerando que: en acatamiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico número 9047 publicada en la Gaceta 152 del 8 de agosto de 2012, la cual indica: "La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias temporales será reglamentado por cada municipalidad".

Por lo antes expuesto y considerando que los recursos que generará la actividad tendrán un destino comunal, la Unidad Tributaria recomienda al Concejo Municipal, aprobar la patente temporal para el expendio de bebidas alcohólicas. La Unidad Tributaria en coordinación con la policía Municipal será la responsable de velar para que se cumpla con las regulaciones establecidas en la Ley de Licores, Ley de Fumado y en caso de incumplimiento serán las encargadas de proceder de acuerdo a lo establecido por nuestro ordenamiento jurídico.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, interroga si el lote es el que está a la par del Ciclo?, porque en el parque no se puede vender licor.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA:**  
**PRIMERO:** Avalar el Oficio de la Unidad Tributaria. **SEGUNDO:** Aprobar la patente temporal para el expendio de bebidas alcohólicas los días del 22 de abril hasta el 02 de mayo del presente año, a solicitud de la Asociación Comunitaria Residencial Belén.

### **CONSULTAS AL ALCALDE MUNICIPAL.**

**ARTÍCULO 10.** El Regidor Propietario Gaspar Rodriguez, dice que la gente le pregunta por el hueco en Zayqui.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, especifica que:

- Es parte de los Convenios y Cartas de Intenciones que se han hecho con Empresas desarrolladoras, se están colocando las válvulas para control del Acueducto. En la calle 121 hay unos círculos, también son para válvulas del Acueducto.
- El próximo 1 de mayo ya se podrá utilizar el puente en San Vicente, hoy se inspecciono la loseta y está bien, están terminando la parte peatonal y las barandas.

**ARTÍCULO 11.** El Regidor Propietario Jose Luis Venegas, pide que le aclaren:

- Sobre el Plan Regulador, si ya se recibieron las respuestas de SENARA.
- Se había solicitado un Informe de la Policía Canina, pero no ha llegado, para analizarlo.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, aclara que:

- No se han recibido las respuestas por parte de SENARA.
- El Informe de la Unidad Canina ya lo tiene, pero no ha podido leerlo, porque es muy grande, espera poder presentarlo la próxima semana.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, cree que como Coordinador de la Comisión, estuvo gestionando ante SENARA las respuestas, pero no han todavía nombrado el Gerente de SENARA.

**ARTÍCULO 12.** La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, señala que se debe aclarar sobre la construcción de la rampa, porque es importante sacar el tránsito a la Autopista, pero el lote de las Monjas, es un gran tapón, también están construyendo a la par de Corbel, ellos tienen claro que deben dejar un carril más, entonces en qué estado está la rampa?.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, puntualiza que:

- La Viceministra del MOPT pronto nos dará una audiencia, porque nos habían dicho que el Cartel ya estaba listo, pero ahora resulta que fue atrasado por CONAVI, además para ver cómo va el Convenio de los puentes, ya la Dirección Jurídica lo envió al MOPT, pero no hemos recibido el visto bueno del MOPT.

- Sobre el lote de las Monjas se puede comprar mañana, pero no hay recurso económico, se tiene que hacer un avalúo, porque además se debe comprar una propiedad de los vecinos colindantes.
- La limpieza del terreno a un lado de Corbel, es únicamente limpieza del terreno o movimiento de tierras, pero lleva todos los carriles, tal y como lo solicita la Unidad de Obras, recuerden que existen acuerdos del Concejo Municipal, de ampliar esa vía, por lo tanto no se deben dar autorizaciones sino amplían la vía.

## CAPÍTULO VI

### LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

**ARTÍCULO 13.** Se conoce el Oficio P-0214-2017 Sara Salazar, Presidenta, RECOPE, [presidencia@recope.go.cr](mailto:presidencia@recope.go.cr).

Agradecimiento: Programa donaciones “Caminos para el Desarrollo”

La Presidencia de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE), les agradece el haber respondido positivamente a la convocatoria hecha el 30 de marzo de 2017, para recibir la capacitación sobre las modificaciones de los Procedimientos del Programa Caminos para el Desarrollo, en el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). Se les comunica que si tienen alguna duda relacionada con el Programa Caminos para el Desarrollo, pueden comunicarse con las señoras Marlene Rodríguez al teléfono 2284-2714 o con Adriana Masis al número telefónico 2284-2746.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Remitir a la Unidad de Obras para su información en caso de existir alguna duda sobre el Programa.

**ARTÍCULO 14.** Se conoce el Oficio MSC-SC-0696-2017 de Ana Patricia Solís, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de San Carlos, [secretariaconcejo@munisc.go.cr](mailto:secretariaconcejo@munisc.go.cr). Dar por recibido y tomar nota del oficio 1738-2017 emitido por la Secretaria del Concejo Municipal de Belén, mediante el cual solicitan a la Municipalidad de San Carlos, el apoyo al Proyecto de Ley de Reforma al Inciso H del artículo 20 de la Ley de Zonas Francas que tiene como objetivo regular los porcentajes y plazos del pago del impuesto de patentes por parte de las empresas acogidas al Régimen de Zonas Francas.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Dar por recibido el Oficio de la Municipalidad de San Carlos.

**ARTÍCULO 15.** Se conoce el Oficio SCM-154-17 de Laura Salmerón, Secretaria ai del Concejo Municipal, Municipalidad de Cañas, fax 2669-9015, dirigido a Concejo Municipal de Abangares.

Moción: Conocida la propuesta del Concejo Municipal de Abangares donde solicita a la Municipalidades de Costa Rica apoyar las gestiones de sus similares ante el Departamento de

Geología y Minas y entes responsables con el fin de que cada Municipalidad cuente con sus propios tajos permanentes, según lo requieran para extracción de materiales a ser utilizados en las obras de mejora principalmente en materia vial en el territorio asignado y brindar de esta forma a la población soluciones eficientes y oportunas a sus necesidades, así como se agilicen los trámites que dichas Municipalidades presenten a las instancias competentes.

Por lo anterior se acuerda: 1) Dar un voto de apoyo a la iniciativa del Concejo Municipal de Abangares, 2) Solicitarle al Concejo Municipal de Abangares que comunique al Concejo Municipal de Cañas la fecha de la audiencia con el MINAE, Departamento de Geología y Minas, SETENA, 3) Solicitar el apoyo a todos los Concejos Municipales del país.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Dar por recibido el Oficio de la Municipalidad de Cañas.

**ARTÍCULO 16.** Se conoce el Oficio SM-72-2017 de Susan Morales, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Acosta, [concejomuniacosta@gmail.com](mailto:concejomuniacosta@gmail.com), dirigido a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Asociación Nacional de Alcaldía e Intendencias. Apoyar la gestión realizada por la Municipalidad de Mora y de Tibás, acuerda solicitarle a la UNGL, a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, solicitar a la Asamblea Legislativa una iniciativa de Ley para exonerar a todas las organizaciones comunales del país del impuesto de ventas y no solamente en proyectos de Dinadeco, sino en todas las compras que realizan estas organizaciones.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Dar por recibido el Oficio de la Municipalidad de Acosta.

**ARTÍCULO 17.** Se conoce el Oficio SM-122-17 de Susan Morales, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Acosta, [concejomuniacosta@gmail.com](mailto:concejomuniacosta@gmail.com), dirigido al Concejo Municipal de Abangares.

Moción presentada para solicitar audiencia ante la SETENA y otras instituciones, para tratar tema de explotación de tajos permanentes por las Municipalidades.

Este Concejo Municipal acuerda apoyar la gestión realizada por el Concejo Municipal de Abangares de poder contar con tajos de extracción permanentes según se requiera para ser utilizados en las obras de mejora principalmente en material vial en el territorio asignado y que las Municipalidades cuenten con sus propios tajos permanentes según lo requieran para soluciones eficientes, eficaces y oportunas según las necesidades de la población.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Dar por recibido el Oficio de la Municipalidad de Acosta.

**ARTÍCULO 18.** Se conoce el Oficio DE-0049-03-2017 de MBA. Karen Porras, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales. La UNGL y el CENECOOP R.L., en un esfuerzo por desarrollar políticas públicas de juventud, se unieron para crear el proyecto En mi Canton #SeHablaJoven. La finalidad de este fue construir una política pública de juventud, en esta primera etapa en los cantones de: Acosta, Atenas, Paraíso, Oreamuno, San Pablo, Santo Domingo, Santa Cruz, Tilaran Nicoya, Siquirres y Talamanca, en concordancia con la



Política Nacional de Juventud 2014-2019 implementada por el Consejo de la Persona Joven (CPJ). Ante lo expuesto el próximo sábado 22 de abril, se llevara a cabo la entrega final del documentos de los 11 cantones participantes en esta primera etapa y se les presentara el proyecto a los demás Gobiernos Locales, por esta razón le invitamos nos acompañe en esta presentación la cual se va a realizar en las instalaciones del Centro Nacional de Cultura (CENAC), Antigua Fábrica Nacional de Licores en San Jose a partir de las 9:30 am.

Para efectos de confirmaciones puede hacerlo a los teléfonos 2528-5820 exts. 117-125, 2290-4147, 2290-3806 o a los correos [mhaug@unql.or.cr](mailto:mhaug@unql.or.cr) o [mcognuck@cene.coop](mailto:mcognuck@cene.coop).

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Agradecer la invitación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. **SEGUNDO:** Confirmar con la Secretaría del Concejo quien esté interesado en participar. **TERCERO:** Remitir al Comité Cantonal de la Persona Joven para que valoren su participación.

**ARTÍCULO 19.** Se conoce el Oficio ECO-514-2017 de Nancy Vilchez, Jefe de Area, Asamblea Legislativa. Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Natalia Díaz Quintana, Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa municipalidad sobre el expediente 19355: "LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO", el cual se adjunta. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423, el fax 2243-2425 o el correo electrónico [COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr).

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Remitir a la Dirección Jurídica para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 20.** Se conoce trámite 1747 Oficios UNA-EDECA-LAA-OFIC-208-2017 y UNA-EDECA-LAA-OFIC-207-2017 de BQ. Pablo Salas Jiménez, Director de Área de Aguas a.i de la Universidad Nacional, Fax: 2277-3289.

UNA-EDECA-LAA-OFIC-208-2017

Por medio de la presente me permito saludarle y a la vez hacerle entrega del reporte AG-179-2017, así como la interpretación del mismo mediante el oficio UNA-EDECA-LAA-OFIC-207-2017.

UNA-EDECA-LAA-OFIC-207-2017

Asunto: Interpretación del reporte AG-179-2017

Por medio de la presente me permito saludarles y a la vez proceder a la interpretación del reporte AG-179-2017 (control operativo)

-Las muestras 06, 07, 08, 15 y 18 de la red de distribución, presentan un valor de concentración de cloro residual fuera del rango permisible que va desde 0,3 -0,6 mg/l según el decreto 38924-S.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, considera que ya se está gestionando la audiencia con el Coordinador de Acueducto Eduardo Solano.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, establece que se contrató una Empresa para medir la cloración, entonces el Coordinador de Acueducto Eduardo Solano no debe venir solo a la audiencia, porque la Empresa es la responsable.

La Secretaria del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo, pronuncia que para el día jueves 20 de abril se brindó audiencia al Coordinador de Acueducto Eduardo Solano, pero la Empresa no puede asistir ese día, por lo tanto pronto se les definirá otra fecha.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Girar instrucciones a la Secretaría del Concejo para proceder de acuerdo al procedimiento establecido.

A las 7:10 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado  
Secretaria Municipal

Arq. Eddie Mendez Ulate  
Presidente Municipal